



Aportes para la prevención de la violencia intrafamiliar desde el modelo de seguimiento y acompañamiento en la comisaría de familia Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá

Martha Irene González Morales - Deicy Mabel Pulido Castro

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Aportes para la prevención de la violencia intrafamiliar desde el modelo de seguimiento y acompañamiento en la comisaría de familia Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá

Martha Irene González Morales - Deicy Mabel Pulido Castro

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista Gerencia Social

Asesor Juan Salvador Prada Pinilla

Especialista en Gerencia Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Especialización gerencia social

2019, Junio

Dedicatoria

Dedicado a Dios por su Aliento para cada día
en nuestra labor humana y profesional.

Las autoras

Dedicado a mi esposo, mi hija y mis padres,
por su colaboración y apoyo incondicional.

Deicy Mabel

Dedicado a mi hijo y mi madre
por ser mis compañeros de vida y mi motivo.

Martha Irene

Contenido

Introducción.....	8
Descripción del problema.....	10
Justificación.....	13
Objetivos General y específicos.	6
Diseño metodológico.....	17
Estado del arte.....	20
Instrumentos de recolección de información.....	29
Análisis Finales.....	34
Instrumento de la gerencia social.....	46
Conclusiones y recomendaciones	50
Aportes	53
Anexos	56
Referencias	62

Lista de Tablas

Tabla 2. Asistencia una vez a proceso terapéutico.....	55
Tabla 3. Asistencia dos veces a proceso terapéutico.....	55
Tabla 4. Asistencia tres veces a proceso terapéutico.....	56
Tabla 5. Asistencia a más de tres sesiones a proceso terapéutico.....	56
Tabla 6. Normatividad vigente violencia intrafamiliar.....	57

Lista de figuras

Figura 1. Asistencia a seguimiento.....	34
Figura 2. Asistencia a proceso terapéutico.....	35
Figura 3. Motivo de cierre.....	36
Figura 4. Proyección de redes.....	48

Resumen

En el modelo de seguimiento y acompañamiento a las familias afectadas por violencia intrafamiliar que se desarrolla en las comisarías de familia de la ciudad de Bogotá, se llevan a cabo acciones para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos de violencia, en familias con una medida de protección y se orienta para la superación de la problemática a través del fortalecimiento personal y el fomento de prácticas democráticas en la convivencia familiar.

La capacidad reflexiva de las personas involucradas, la regulación emocional, el cambio en los estereotipos de naturalización de la violencia y los aprendizajes alcanzados, dan cuenta del alcance de la entrevista interventiva de seguimiento para la construcción de alternativas comunicativas y de expresión de sentimientos en procura de dar significado al respeto del derecho a la no violencia.

Palabras clave:

Prevención, violencia intrafamiliar, derechos humanos, factores protectores, generatividad.

Introducción

La investigación adelantada retoma los aportes que se hacen a la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el Modelo de Seguimiento y acompañamiento a las familias que se hallan con medida de protección y son atendidas por la comisaria de familia Antonio Nariño. Esta revisión se efectúa a la técnica de la entrevista interventiva y la revisión de las narraciones consignadas en las actas de las entrevistas, como insumo y material de conocimiento, generado a partir de lo expresado por los participantes en la intervención.

La revisión efectuada a la asistencia al seguimiento, así como en el cumplimiento a las órdenes dictadas por la autoridad, permiten conocer que más del 82% de los casos revisados asistieron a por lo menos una entrevista y su desempeño en la superación del motivo de consulta, es generalizado.

Como estrategia de apoyo para las personas involucradas en una medida de protección, se ordena la asistencia a proceso psicoterapéutico, para el desarrollo de habilidades para la capacidad de reflexión y regulación emocional, en este sentido se halla que el 60% de los casos, asistieron una intervención psicológica y el 40% restante decide cambiar la pauta de violencia por iniciativa propia, por temor a la sanción de multa o arresto, o porque decidieron separarse de forma definitiva.

Las conclusiones del trabajo investigativo proponen aportes a la práctica de la acción profesional referidos a generar espacios de dialogo donde se promueva la generación de nuevas experiencias desde las capacidades de los participantes así como desde la identificación de recursos y logros alcanzados luego de asistir a la comisaria de familia. El fortalecimiento de las habilidades de mediación del profesional que debe llevar a los

participantes a generar un pensamiento colaborativo, a reconocer lo que se ha empezado a hacer bien, así como los recursos con los que cada cual cuenta para superar la situación.

De la misma manera, las conclusiones y aportes determinan que se hace necesario aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas en torno a la desarrollar acciones articuladas y conjuntas para la prevención de la violencia intrafamiliar en el ámbito local para lo cual se debe hacer uso del instrumento de la gerencia social de redes y alianzas.

Por último, se propone realizar un aporte desde una estrategia comunicativa de sensibilización en el contexto de la comisaría de familia, como componente transversal de ayuda para afectar de manera asertiva la conducta de las personas que asisten a la comisaría; este aspecto pretende actuar sobre los factores de riesgo culturales como son la naturalización de la violencia y los estereotipos de género como principales causas de la violencia intrafamiliar. de acuerdo a lo encontrado en revisión teórica realizada.

Descripción del problema

El análisis para la problemática de la violencia intrafamiliar, inicia con el reconocimiento del principio constitucional, de resguardar los derechos de la familia en términos de atención a la necesidad de protegerla integralmente, en situaciones de vulnerabilidad.

Desde la intervención del modelo de seguimiento y acompañamiento a las familias afectadas por violencia intrafamiliar en las comisarías de familia de Bogotá, se emprende el camino hacia el ejercicio ético de los derechos humanos y la práctica de los valores, que reconocen la participación activa de los ciudadanos y su capacidad de generar cambios, como aspectos fundamentales para la búsqueda de la superación de la problemática. Esta perspectiva de Derechos Humanos reconoce a las familias en su diversidad, en una relación de corresponsabilidad entre los usuarios y los profesionales a cargo de la intervención, para la transformación de las condiciones de vulnerabilidad.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que trasciende el carácter particular de las familias involucradas en hechos de violencia y se convierte en una problemática del orden público generalizado. Las causas relevantes de la problemática, tienen sus raíces desde orden cultural donde se identifica al hombre por su condición de fuerza física y a la mujer, por la maternidad y su necesidad del cuidado de la progenie en un lugar protegido; situaciones por las que comenzaron a designarse valores, acciones y posiciones diferentes para interpretar la forma en que la naturaleza permite vivir la vida como mujer o como hombre. En este sentido, el documento de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) confirma lo escrito de esta manera:

El análisis de género evidencia que una de las causas profundas de la violencia son las construcciones sociales sobre lo que significa ser hombre y ser mujer, que se presentan

en una lógica de opuestos excluyentes, en la que el estereotipo femenino se asocia a fragilidad y subordinación mientras que el masculino está referido a combatividad y fuerza (p. 58)

La violencia intrafamiliar es el resultado de factores propios de la interacción de los miembros o integrantes de la familia en la que es ejercida la fuerza, es decir, la capacidad de dominación de uno o varios integrantes, sobre aquellos que son vistos como inferiores. En este sentido en el documento del Modelo de Seguimiento de las Comisarias de Familia se expone lo dicho por Molas (2000):

La violencia intrafamiliar se define como la forma de relacionamiento familiar pautada por el abuso del desequilibrio de poder ejercido en forma sistemática y prolongada en el tiempo por uno o varios de los integrantes, ejerciendo algún tipo de daño -físico y/o psicológico- sobre el resto de los integrantes del grupo” (p. 61)

Es entonces, que el uso de la violencia es la opción de una persona que integra un grupo familiar, para enfrentar y controlar una situación de conflicto y la forma de expresión del acto violento se manifiesta desde el uso agresivo del lenguaje, la violencia verbal, psicológica, hasta la violencia física, así mismo, existen factores de los contextos o entornos donde se encuentran los grupos familiares que contribuyen a la reacción violenta frente a los conflictos, estos aspectos pueden ser de orden económico, social o cultural. En este orden el mismo documento plantea:

Las ideas asociadas al género, la generación, las competencias y habilidades intelectuales o su carencia, los prejuicios sobre discapacidad, sobre diferencias étnico-raciales aún en la propia familia, entre otros, son algunos ejemplos de esos componentes culturales que deben considerarse en el análisis explicativo del fenómeno (SDIS, 2017 p. 61)

Es relevante mencionar que en la Secretaría Distrital de Integración Social se ha innovado en la creación de programas, proyectos y herramientas que permitan brindar atención eficiente y eficaz que contribuyan a la disminución de la violencia intrafamiliar, sin embargo, como se observa en la siguiente información existe un incremento considerable de la problemática en la ciudad de Bogotá, durante el periodo considerado en el estudio el cual no supera los dos años. El documento “Caracterización de la violencia intrafamiliar a partir de la información contenida en el registro SIRBE, se menciona que entre el 2013 y el 2015 casi se duplicaron el número de medidas de protección de 17.983 ascendió a 31.373. Lo mismo sucedió con lo incumplimiento o eventos de reincidencia que crecieron de 2090 a 4469 casos en el mismo periodo. (SDIS, p. 28).

Los porcentajes de atención a la violencia intrafamiliar por parte de la comisaria de familia Antonio Nariño, en la ciudad de Bogotá, dan cuenta que el porcentaje de apertura de las medidas de protección para las mujeres alcanza el 72% mientras que, la distribución para hombres y otros miembros de la familia, cubre el 28%; según reporte (SDIS. Sistema de información SIRBE, 2018).

De acuerdo a lo anterior, el interés de esta investigación es determinar ¿Qué acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar, se realizan desde la técnica de la entrevista interventiva de seguimiento, a familias con medida de protección?

Justificación

El fenómeno de la violencia intrafamiliar mantiene connotaciones de permanencia en la dinámica de los hogares; de aquellas personas que acuden a la comisaría de familia; por tal razón, surge la necesidad de realizar acciones de intervención para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos violentos y la necesidad imperiosa de que las personas involucradas en eventos de violencia intrafamiliar se reconozcan desde su capacidad de cambio, los recursos del entorno y rompan el círculo de la violencia.

El abordaje de la prevención de la violencia intrafamiliar parte de los postulados respecto a la posibilidad de intervenir y realizar acciones que favorezcan su disminución, reducción y su impacto negativo en las personas que la sobrellevan. Al respecto el documento la atención a familias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2003) aporta:

[...] las acciones violentas son el resultado de aprendizajes culturales y por tanto existe la posibilidad de modificarlas. Es a través de estrategias pedagógicas y de la apropiación de contenidos y habilidades como se buscará fortalecer factores protectores de la pareja, la familia y la comunidad como medio de prevención de la violencia intrafamiliar y lograr un cambio cultural necesario para formación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual. (Presidencia de la República, Haz Paz, 1999; citado por ICBF, 2003, p.15).

Lo anterior permite inferir, que es necesario que las familias que acceden a medidas de protección en la comisaría de familia, cuenten con intervenciones pertinentes de los profesionales mediante procesos reflexivos movilizados, para deconstruir los patrones

violentos y fortalecer la resiliencia, la generatividad y creatividad de nuevas formas de relacionamiento basadas en el respeto al otro; y de esta manera romper el paradigma cultural de la violencia.

Ante este reto la SDIS adelanta la estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, en la que se realizan acciones aunando esfuerzos; para sensibilizar a la ciudadanía en los diversos contextos: educativos, laborales, institucionales y de ciudad, con campañas y jornadas de buen trato y romper con los estereotipos, la naturalización social de la violencia y vencer la indiferencia. De esta manera, se contribuye con el propósito de facilitar los procesos de formación para la prevención de las violencias, transformación de las relaciones inequitativas, la deconstrucción de imaginarios culturales y el fomento del conocimiento de la legislación sobre las violencias, entre otros. Al respecto se anota:

La Secretaria Distrital de Integración Social en cumplimiento de su misión de prestar servicios integrales que proporcionen a los usuarios, planes, programas y proyectos para la atención a las familias en condición de vulnerabilidad, para desarrollar procesos de promoción y prevención de los derechos humanos, amenazados, o vulnerados debe cumplir con la organización, coordinación y articulación de recursos para mitigar, prevenir y superar las problemáticas de la violencia intrafamiliar. (Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, 2016, p. 13).

Desde la gerencia social se requiere aportar al fortalecimiento del desarrollo humano de las comunidades en las que se atiende a la familia en donde: La familia como capital social es un bien de la humanidad que coevoluciona con todos los sistemas sociales presentes en el contexto amplio de la sociedad (ICBF, 2006. p. 27), en este sentido, sensibilizar y cautivar a los asistentes a la comisaria, través de iniciativas que propicien espacios pedagógicos en las comisarías de familia, como una forma en que el abordaje de la

prevención de la violencia intrafamiliar desde la gerencia social, pueda intervenir y realizar acciones que favorezcan su disminución y reducción del impacto negativo en las personas que la padecen es decir, orientarse a generar contextos de aprendizaje creativo más que instructivo y a conjugar la riqueza cultural local. (ICBF, 2006).

Objetivos General y específicos

Objetivo general

Establecer aportes para el mejoramiento del modelo de seguimiento desde la gerencia social en pro de la prevención de la violencia familiar en las comisarías.

Objetivos específicos

Examinar la técnica de seguimiento de entrevista interventiva y su aporte a la prevención de la violencia intrafamiliar desde el modelo de seguimiento y acompañamiento, a familias involucradas en hechos de violencia, atendidas por la comisaría de familia Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá.

Identificar los factores protectores para la prevención de la violencia intrafamiliar, que se promueven desde el modelo de seguimiento ejecutado en la comisaría de familia Antonio Nariño.

Promover acciones de mejora al modelo de seguimiento que se implementa en las comisarías de familia de la ciudad de Bogotá.

Diseño metodológico

La línea de investigación seleccionada para el presente trabajo se ubica en la gestión de problemas sociales a través del tipo investigación descriptiva y un enfoque de investigación mixto. El modelo de investigación descriptivo permite el análisis de la realidad de las personas miembros de grupos familiares, que han vivido la situación de violencia intrafamiliar y se encuentran vinculadas en el seguimiento, permite conocer si el modelo de seguimiento incide en la transformación de la violencia y minimización de esta, en los entornos familiares.

La generación de conocimiento de la investigación se efectúa en el diálogo entre algunos enfoques de lo social a fin de que los resultados se ajusten a contar con un piso científico social. Sin embargo, es la praxeología la que aporta aspectos de análisis del quehacer de la comisaría de familia

El análisis praxeológico de la presente investigación social propone razonar en la capacidad de las personas involucradas en medidas de protección mediante el examen de los discursos, contenidos en los informes de seguimiento de la entrevista interventiva, para evaluar el nivel de cambio del motivo de consulta inicial y las acciones de prevención adoptadas por las personas, desde la intervención de la comisaría de familia.

La praxeología lleva a reconocer la devolución creativa a partir de la definición de categorías de análisis, que dan cuenta del incentivo de las capacidades de las personas para el cambio y la descripción de las nuevas dinámicas familiares así como proponer nuevas prácticas en el contexto de la comisaría para transformar situaciones originales de consulta y

dinamizar los espacios para la sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar y vencer la vulneración de los derechos.

Para el análisis cuantitativo de la información, es importante determinar la asistencia de las personas al seguimiento, así como la vinculación al proceso psicoterapéutico para evidenciar el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, y si el cumplimiento de estos compromisos, aportan para la superación de los hechos de violencia y mitigar los efectos de la misma. Estas acciones se convierten en una los principales aspectos para la prevención de la violencia intrafamiliar.

El diseño metodológico parte de las acciones adelantadas en el nivel de seguimiento de las comisarías de familia. Se inicia con el análisis de la asistencia de las personas involucradas en las medidas de protección, a las entrevistas interventivas como parte de lo ordenado por la autoridad competente. En la descripción de la evolución del motivo de consulta, permite identificar si los usuarios asisten o no a los procesos psicoterapéuticos y la transformación de comportamiento de las personas, manifiesto en sus narrativas; en este orden de ideas, las investigadoras elaboran matrices de análisis con datos cuantitativos.

En segundo nivel de análisis se hace a partir de la evolución de motivo de consulta, la descripción de las redes de apoyo con la que cuenta el usuario, y las expectativas o aprendizajes obtenidos a partir de la experiencia. Para esta parte se aplica el enfoque investigativo de la narrativa el cual permite conocer a través de los discursos de las personas, la forma como viven la experiencia y la transformación después de haber asistido a la comisaria.

El análisis de la narrativa planteado por Arias-Cardona: “La narración no es sólo una reconstrucción de los hechos y las vivencias, sino una producción que crea un sentido de lo que es verdad” (2015, p. 174). En el mismo escrito, se muestra que pueden ser varias las

técnicas a utilizar para el análisis y para el caso que ocupa esta investigación son las actas de las entrevistas interventivas.

De igual manera, se precisan unos indicadores para el análisis de las respuestas dadas por las personas que posibilita procesos de significación acerca de la manera cómo la narración de los acontecimientos refleja la creación de realidades. (Arias-Cardona, 2015, p. 176), en otras palabras, la generación de conocimiento a través de la interpretación.

Estado del arte

Para efectos de la investigación se han abordado los conceptos que contribuye al tema de estudio: la familia como eje fundamental; la violencia intrafamiliar situación que se presenta en las familias que consultan o buscan orientación en la comisaria de familia Antonio Nariño; el componente de la prevención de la violencia intrafamiliar y todo lo relacionado con la opción para contribuir en la transformación de las situaciones. Así mismo, surgen otros conceptos inherentes al presente estudio como lo son generatividad como factor de protector y vulnerabilidad como factor de riesgo en los entornos familiares.

La Familia

Para el presente documento se retoman el concepto de familia previsto en el modelo de seguimiento en tanto considera el aspecto jurídico, la contribución al concepto es el reconocimiento de la diversidad en la tipología de las familias y todo aspecto que conlleva a las personas a concebir su familia como tal en este sentido se confirma también que la familia está en una dinámica histórica de transformación de acuerdo a los valores y patrones culturales de los contextos sociales. En este sentido la Política Pública para las Familias 2011-2025 precisa:

La familia es concebida allí como: Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado

o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho (p. 46).

Es claro en esta definición que la conformación de vínculos y de la calidad de éstos es como también se puede definir el origen de varias de las problemáticas que afectan a la familia y también uno de los aspectos que debe ser trabajado para el fortalecimiento de la convivencia familiar.

De la misma manera, las autoras se adhieren al concepto trabajado por varios expertos en el que el carácter ecosistémico de la familia da clara cuenta de su dinámica, relación con el entorno social económico y cultural el cual impacta las relaciones entre los miembros de los grupos familiares, al respecto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los lineamientos de inclusión para las familias 2006 expone una definición:

La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural (p.58).

Al considerar el aspecto sistémico en la definición, permite relacionar y tal vez explicar los aspectos que subyacen en el fenómeno de la violencia intrafamiliar que se extrapolan a la organización y características básicas de las familias que la padecen. Es decir, este marco conceptual amplía el análisis de las causas y la generación de posibles acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, al momento de generar y visibilizar los aportes para la prevención desde el seno mismo de las familias víctimas. En este concepto se vislumbran factores relevantes al momento de entender la supervivencia de los integrantes

de la familia, por un lado, el papel preponderante del lenguaje expresado en las narrativas y por otro lado, la categoría de red apoyo familia o institucional.

La Violencia Intrafamiliar

En el concepto de la violencia intrafamiliar, del modelo de seguimiento refiere Molas (2000) La violencia intrafamiliar se define como la forma de relacionamiento familiar pautada por el abuso del desequilibrio de poder ejercido en forma sistemática y prolongada en el tiempo por uno o varios de los integrantes, ejerciendo algún tipo de daño -físico y/o psicológico- sobre el resto de los integrantes del grupo. (p. 61).

El texto enuncia los aspectos de índole individual de los integrantes de la familia que ejercen el uso de la violencia como opción para enfrentar y controlar una situación de conflicto además, de inferir el impacto nocivo en las personas que lo padecen, referido en daños físicos y psicológicos, causado por el uso agresivo del lenguaje, el consumo de sustancias psicoactivas, el estrés ocasionado por problemas económicos, los celos, entre otros, que se agudiza con el componente conocido como círculo de la violencia.

Violencia intrafamiliar y el enfoque sistémico

Según Cruz (2013), en su libro Violencia intrafamiliar. Enfoque sistémico, en el capítulo I Epistemología de la violencia intrafamiliar refiere:

El fenómeno de la violencia intrafamiliar no debe analizarse desde el individuo, es oportuno observar y analizar el contexto donde se encuentra el sistema familiar ya que el entorno social, Cultural y Económico, influye a la acción de violencia y también a la resolución de la misma (p. 3).

Es así como la violencia intrafamiliar no es un hecho apartado que surge en la interacción de los individuos de una familia, es necesario conocer el contexto en el que interactúa la familia para comprender porque surge la acción violenta y así mismo destacar la generatividad que permitan la superación de la vulnerabilidad. Por tanto, desde la mirada del enfoque sistémico se determina que: “existe un tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas” citado en Barreto, N. Morin, (2001, p. 93).

Para la intervención desde enfoque sistémico es de igual importancia que las redes comunitarias que rodean el contexto social de la familia en situación de violencia intrafamiliar, se fortalezcan y permitan el ingreso de los miembros para favorecer la superación de la violencia, o que le permita identificar nuevas formas de relacionarse sin acciones violentas.

Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Desde la perspectiva de prevención la SDIS a través de las comisarías de familia, presta servicios integrales a los actores usuarios, en los que se promociona y protege los derechos humanos amenazados o vulnerados y por tanto, organiza, articula y coordina los recursos para mitigar, prevenir y superar la problemática de la violencia intrafamiliar. Al respecto el Manual para realizar prevención de violencia intrafamiliar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores refiere:

La prevención entendida como la promoción de una cultura de la no violencia para el afrontamiento de los conflictos implica un cambio profundo de mentalidades, creencias, estereotipos y actitudes relacionados con la valoración social de las mujeres y los

hombres, y con el desequilibrio de las relaciones de poder en la familia, las comunidades y la sociedad. (p. 10).

En el escrito se define claramente que tanto la violencia intrafamiliar como el aspecto de la prevención debe reconocer no solo un componente de algunas posibles características de los individuos por su personalidad, sino que también hay que tomar en cuenta lo cultural. En la dinámica de considerar las estrategias o acciones para impactar de manera positiva y exitosa obliga a considerar como fundamental la moción de necesidad de cambio por parte de las personas involucradas y efectuar modificaciones inmediatas en la percepción de una problemática y la generación de formas pacíficas o de mantener el control de los impulsos y emociones. Pero además el cambio no es solamente a nivel de cada individuo, sino que de acuerdo al enfoque sistemas, la transformación de uno de los miembros del sistema también impacta de manera positiva o negativa al sistema, es decir, a los demás integrantes del grupo familiar.

La noción de intervenir la violencia intrafamiliar con el propósito de impactar en la disminución del daño, de promover las capacidades de las personas involucradas y en últimas prevenir la ocurrencia de nuevos sucesos; la intervención promoverá la capacidad de la resiliencia como mecanismo de prevención. Al respecto la psicóloga Priscila Atenas aporta: “Por tanto la resiliencia familiar, se podría definir como “los procesos de superación, adaptación y crecimiento que tienen lugar en la familia como unidad familiar, tanto en el presente (recuperación) como a lo largo del tiempo (desarrollo)” (Hawley y DaHaan, 1996, citado en Gómez, 2010). p 27. Este último aspecto puesto en consideración abre el análisis a los aspectos denominados a partir de la capacidad que tienen las personas

y los grupos familiares de un potencial de cambio y adaptación a circunstancias adversas, a esto se le ha denominado resiliencia o generatividad, desde el enfoque sistémico.

Vulnerabilidad, resiliencia y generatividad

Se ha determinado una relación recíproca entre vulnerabilidad y factor de riesgo; así como, factor protector o de resiliencia o de generatividad. El trabajo realizado con familias por parte de la Universidad Externado de Colombia, del psicólogo Jorge Céspedes, cita la definición de vulnerabilidad:

La síntesis que propone Estupiñán y Hernández (2007), sobre el tema de la vulnerabilidad social, es que esta se presenta como los “riesgos/apropiación de recursos. Condiciones y acceso a: vivienda, salud, educación, ingreso/empleo, servicios públicos, calidad del entorno: ambiental, transporte, equipamiento de servicios,”. (p. 37)

La cita aporta a la identificación de los riesgos familiares o sociales que tienen íntima relación con las capacidades individuales de los miembros y también de su relación con el contexto. Es decir, los factores de riesgo dependen de las relaciones interpersonales del individuo con los demás e incluye además las relaciones de la familia con su entorno inmediato y con el uso de los recursos de su comunidad. De las características de estos aspectos es posible definir el nivel de vulnerabilidad de una familia y para el caso de las que se encuentran vinculadas a la comisaria de familia con una medida de protección se adiciona el problema de la violencia intrafamiliar como un factor que disminuye el potencial de gestión o búsqueda de alternativas de solución.

En otras palabras, la incidencia de los factores externos o la carencia de recursos o el déficit de los existentes, pueden inferir o no, en el fenómeno de la violencia intrafamiliar, la baja adaptabilidad los problemas que generen un clima conflictivo al interior de la familia.

La psicóloga Dina Figueroa (2005), desde su quehacer en el departamento de análisis y modificación del comportamiento, cita la definición de resiliencia como la capacidad de estar bien cuando las cosas van mal. Se trata de sobreponerse a la adversidad; al tiempo que se saca partido y beneficio de esa experiencia. Además, aporta con la definición de características o factores resilientes de las personas como un factor de prevención y superación de situaciones de dificultad. Las personas que suelen ser más proactivas a la resolución de problemas, eficaces, más flexibles y sociables son capaces de construir su vida reforzando sus experiencias positivas y mostrando control ante los acontecimientos cotidianos conflictivos.

Figueroa (2005) define la resiliencia también como la capacidad de superar la adversidad y cómo este aspecto se puede modificar y desarrollar en las personas. En este sentido la autora diseñará las técnicas de fortalecimiento de dichas características a través de los espacios de encuentro y reflexión propuestos en las estrategias que se definen en el modelo de seguimiento.

El concepto de generatividad nos adentra en la capacidad de las familias de generar cambios o crear nuevas alternativas ante situaciones de conflicto o vulnerabilidad. La generatividad también tiene que ver con el uso de los recursos o gestión de estos por parte de los grupos familiares. Este aspecto permite tener una visión de evaluación de las

capacidades de los integrantes de las familias y como lo utilizan para su beneficio. El concepto también está relacionado con su antónimo y es la vulnerabilidad.

En Colombia se han adelantado trabajos que aportan elementos para medir o definir el nivel de generatividad o vulnerabilidad de las familias a fin de vislumbrar las posibilidades de cambio o superación de las condiciones difíciles que se puedan enfrentar.

De la misma manera, según Céspedes (2017) postula desde el enfoque sistémico una definición de generatividad y vulnerabilidad en la que:

Se habla de que son procesos los cuales hacen parte de la vida y que es gracias a las vulnerabilidades que se logran activar recursos nuevos, llevándolos a tener una mejor resiliencia la próxima vez que vuelvan a pasar por la misma vulnerabilidad. (p. 37).

Enfoque sistémico y el dialogo o escenarios conversacionales

Los avances en la producción de conocimiento de las experiencias de intervención con familias en situaciones de conflicto, a la luz del enfoque sistémico aportan al análisis de esta investigación con nuevos paradigmas como son la creación de: “escenarios conversacionales, lenguajes posibilitadores de cambio e historias que dotan de sentido la realidad, implica introducir las posturas construccionistas que reiteran que es en la interacción donde se construyen los cambios” (Barreto, 2014), lo que permite sustentar que en la revisión de las narrativas de los usuarios de la comisaria de familia en las entrevistas interventivas, se logrará hallar expresiones conducentes a verificar opciones de prevención de la violencia intrafamiliar.

Un postulado similar es el trabajado por Schnitman (2006) respecto a los diálogos generativos en los que la autora postula, que se pueden utilizar los recursos y valores de los

consultantes como herramienta para crear alternativas y posibilidades en los conflictos.

También considera que en los diálogos con los participantes o usuarios se generan acciones de generatividad: se centra en las oportunidades que surgen de los eventos únicos, el diálogo, el aprendizaje y la innovación en colaboración con los participantes.

Instrumentos recolección de información

Población objeto de estudio y muestra

Las acciones de atención en la comisaría de familia se estructuran en cuatro niveles definidos para proteger, promover y promocionar el restablecimiento de los derechos de las víctimas y con los agresores, establecer u ordenar compromisos de no repetición.

El primer nivel consiste en una intervención breve, cálida y respetuosa a los/as ciudadanos/as que asisten a la Comisaría y que clarifica o delimita la demanda inicial del servicio, depura los casos de acuerdo con la competencia funcional y territorial de la comisaría de familia. Direcciona a segundo nivel aquellos que requieren intervención especializada y referenciando a los que deben dirigirse a otras instancias. También se reciben denuncias penales por el delito de Violencia Intrafamiliar y denuncias penales por delitos contra niños, niñas y adolescentes.

En el segundo nivel se realiza la primera atención especializada donde se escucha al ciudadano/a para determinar sus necesidades, intereses y las posibles acciones de la Comisaría en función de éstos. Atención psicosocial inicial brindada por un profesional de psicología y uno de trabajo social, quienes realizan atención en crisis en caso de requerirse; verifican inicialmente el estado de derechos; recepcionan los casos de maltrato infantil, delitos sexuales, conflictos y violencia intrafamiliar, realiza la valoración de riesgo para determinar acciones legales correspondientes al caso, recibe las denuncias a las que haya lugar. La atención legal es suministrada por un/a abogado/a quien adelanta y falla las acciones con miras a imponer medidas de protección a favor de las víctimas de violencia al interior de la familia y el subsiguiente seguimiento.

En un tercer nivel, se adelantan acciones de orientación y mediación familiar en conflictos familiares, esta atención se adelanta en situaciones conflictivas entre miembros de la familia que no revisten hechos de violencia, resaltando el valor del diálogo, la expresión asertiva de sentimientos, y la búsqueda conjunta de alternativas de resolución pacífica de conflictos para la convivencia familiar. Sus acciones específicas consisten en el encuentro con las partes, reconociendo las condiciones del conflicto en términos de necesidades, intereses, expectativas, dificultades; sensibilizando a la generación de cambios en las dinámicas relacionales, y en el establecimiento de compromisos y acuerdos con los/as participantes. En caso de ser necesario la imposición de medidas legales, se remitirá al área correspondiente. En este nivel también se llevan a cabo acciones conciliatorias que tiene la función de llevar a cabo conciliaciones sobre: custodia, visitas y alimentos de niños, niñas y adolescentes; fijar prudencial y provisionalmente el monto de la cuota en ausencia de conciliación; controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.

Las acciones de protección de este nivel, corresponden a: conocer de la acción constitucional de protección a los miembros de la familia frente a situaciones de violencia intrafamiliar; adoptar medidas de restablecimiento de derechos en situaciones de maltrato infantil suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar y denunciar el delito; practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que puedan encontrarse niños, niñas y adolescentes, cuando la urgencia del caso lo demande, recurriendo al allanamiento si fuere necesario; definir provisionalmente los derechos de niños, niñas y adolescentes, tales como custodia, visitas y alimentos

Para el cumplimiento de las competencias como entidad de servicio, en el cuarto nivel, el modelo de seguimiento y acompañamiento a las familias involucradas en situación de violencia intrafamiliar, propone estrategias de intervención y acción para la prevención de los incidentes de incumplimiento y promover el fortalecimiento individual y familiar de las personas involucradas. Las acciones de acompañamiento social de las y los profesionales dirigidas a las familias a través de las técnicas de: entrevista interventiva, consulta en domicilio con fines terapéuticos, APGAR Familiar, talleres vivenciales e interconsulta institucional y, la articulación del trabajo en red con las instituciones y servicios comprometidos en la atención a sus problemáticas. Con este abordaje se busca verificar el cumplimiento de las medidas de protección adoptadas por el Despacho y de los compromisos adquiridos por las partes. Su intervención se orienta a fortalecer las capacidades de autonomía y empoderamiento de las y los ciudadanos para superar sus dificultades y problemas, así como el tratamiento de las secuelas dejadas por los hechos de violencia vividos, reconociendo y fortaleciendo sus recursos personales, familiares y comunitarios.

La muestra está constituida por parejas que se encuentra involucradas en el proceso de seguimiento y acompañamiento a medidas de protección por hechos de violencia intrafamiliar, que residen en la localidad quince de la ciudad de Bogotá y asisten a la comisaria de familia.

Para la selección de la muestra de las medidas de protección se tomaron los siguientes parámetros:

- El criterio para la selección de las medidas de protección parte del escoger las medidas protección que cuentan con acta de cierre.

- Se seleccionaron medidas de protección donde los involucrados son pareja.
- El periodo seleccionado para la muestra está comprendido entre el 01 del mes de julio a 31 de diciembre de 2018.
- A través de la revisión del acta de cierres se verifica el motivo de éste, así como, las acciones adelantadas durante el proceso de seguimiento.

Descripción de los instrumentos de recolección de información:

Análisis cuantitativo y categorías

- **Asistencia a proceso de seguimiento:** Esta información permite evidenciar cuantas familias involucradas en hechos de violencia asistieron a los seguimientos programados dentro de la medida de protección
- **Asistencia a proceso psicoterapéutico:** brinda la información relacionada con la asistencia al proceso psicoterapéutico de las parejas que se encuentra involucradas en el proceso de seguimiento y acompañamiento a medidas de protección por hechos de violencia intrafamiliar.
- **Motivo de cierre:** recoge los datos referidos a las consideraciones para concluir el proceso de seguimiento.

Análisis cualitativo y categorías

El punto de partida para el análisis cualitativo se define a través del análisis del discurso planteado en el documento (“El análisis en investigación cualitativa”, sf, p. 3), en el que se valida y sustenta el uso del lenguaje, la comunicación de creencias y la interacción en situaciones de índole social como fuente de conocimiento en las investigaciones sociales por tanto, la definición de algunas categorías de estudio de los discursos de las personas que

asisten a la entrevista interventiva, se enmarcan en la estructura y contenido del acta o informe de seguimiento.

Consiste en examinar los relatos de las personas participantes en las entrevista interventiva, con el objetivo de verificar la interiorización del cambio es decir, si se extinguió el uso de la violencia para la resolución de los conflictos; la capacidad de reflexión observada a partir de acciones manifiestas por los participantes y por último, la capacidad de regulación emocional que consiste en mostrar los factores de generatividad practicados en la convivencia familiar, entre otros, por tanto, se ha determinado las siguientes variables.

- **Evolución del motivo de consulta**

Sensibilización frente a la problemática (Extinción o no de los hechos de violencia)

Capacidad reflexiva: (nivel de conciencia y acciones de cambio manifiestas)

Capacidad de regulación emocional: (Construcción de alternativas comunicativas y expresión de sentimientos)

- **Dinámica familiar actual e integración de redes de apoyo por parte de los miembros de la familia.**

Cambio en los modelos internalizados de interrelación familiar.

- **Expectativas de cambio y prácticas asociadas al conflicto que los usuarios identifican hacia el futuro.**

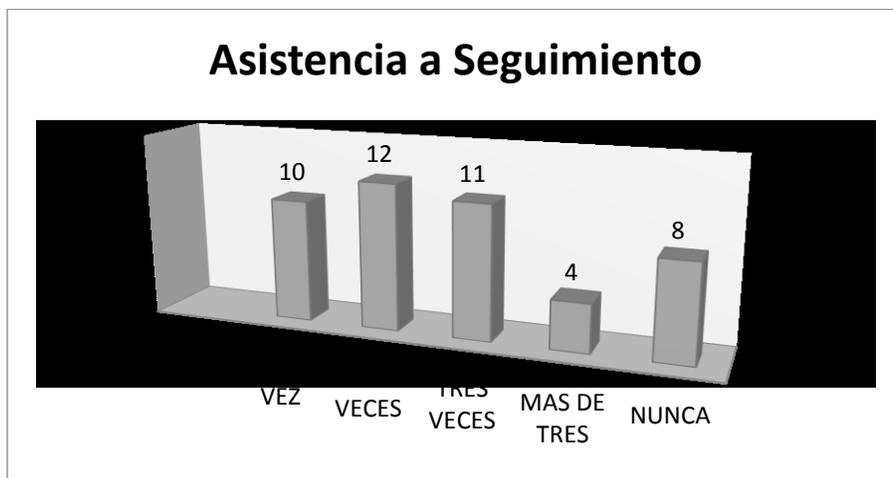
Aprendizajes obtenidos

Análisis finales

Análisis cuantitativo

Las características del comportamiento de las personas que participan del seguimiento se deducen de la información de las siguientes gráficas.

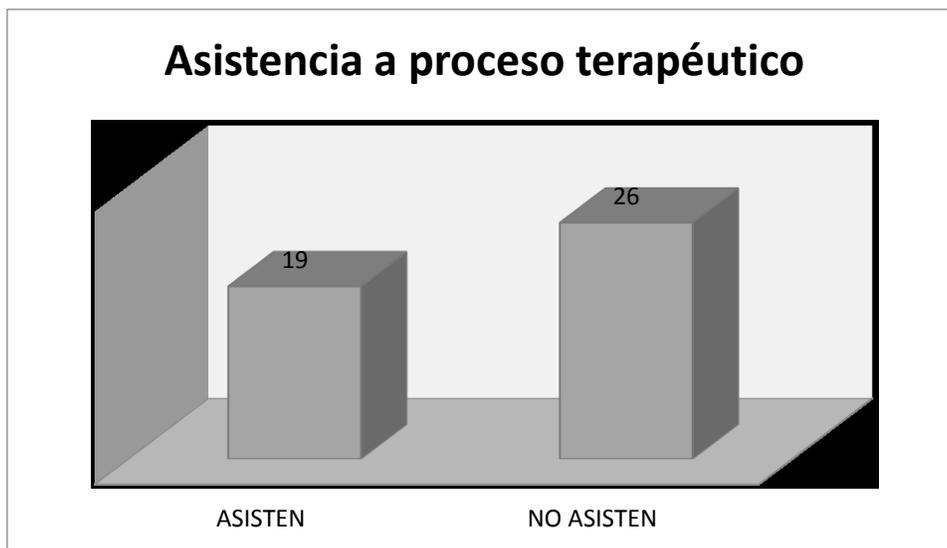
Figura 1. Asistencia a seguimiento.



La gráfica permite observar como fue el comportamiento de las personas con medida de protección frente a la asistencia a las entrevistas interventivas, ordenadas por el lineamiento de seguimiento y se deduce que el porcentaje de asistencia entre las distintas opciones alcanza el 82% mientras que los casos con no asistencia son del 17% lo que muestra que se puede considerar un proceso en el cual hay la posibilidad de contar con datos de cambio entre un encuentro inicial y uno final.

En lo relacionado con el aspecto de cumplir con la orden de vinculación a un proceso psicoterapéutico como alternativa de superación de los efectos negativos de la violencia intrafamiliar para las víctimas, así como para el desarrollo de destrezas de resolución pacífica de los conflictos por parte de los agresores; se debe considerar dos aspectos.

Figura 2. Asistencia proceso psicoterapéutico.

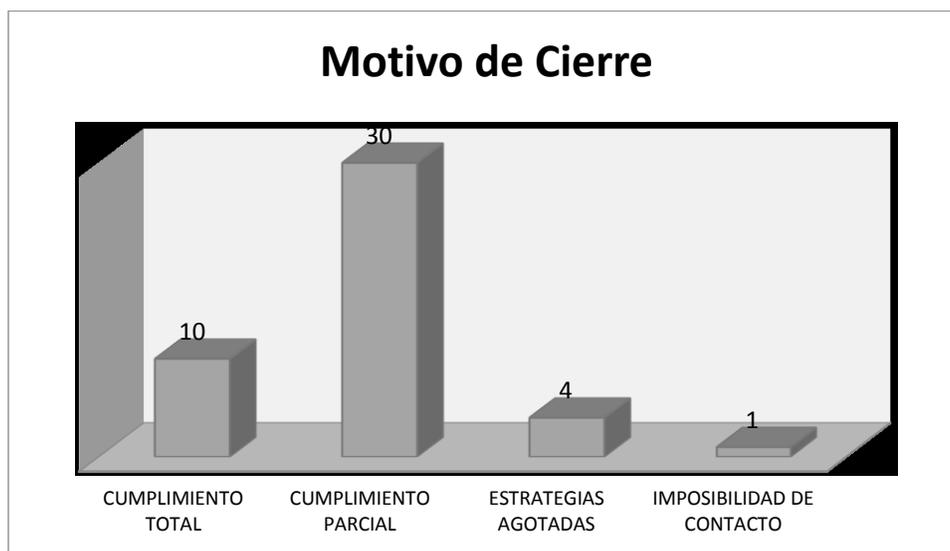


Por un lado, la no asistencia a terapia psicológica puede llevar a pensar en que la persona no cuenta con una red de apoyo para superar la situación y la transformación se sujeta a la decisión voluntaria de no usar la violencia como forma de enfrentar una situación problema. La justificación o excusa para no asistir a la terapia oscila entre no querer hacerlo hasta dificultades económicas y limitaciones de tiempo por causa laboral.

La situación de no asistir en los 45 casos de la muestra supera el 57.7% mientras que la vinculación es del 42%. Estos datos dan cuenta de que en la mayoría de los casos no se cumple con este componente ordenado en la parte resolutive de la medida de protección.

Por otro lado, la asistencia a psicología seguramente fortalece aún más los factores protectores en las personas que logran vincularse. Esta situación, será analizada en lo reportado en las narraciones de las personas y su puesta en práctica en la cotidianidad de la convivencia familiar.

Figura 3. Motivo de cierre.



El aspecto relacionado con el motivo de cierre del proceso de seguimiento considera varios aspectos que se deben tomar en cuenta para tomar la decisión de concluir el proceso y se han denominado de acuerdo a la posibilidad de constatar evidencias de cambio y de no repetición de los hechos de violencia.

La gráfica muestra la denominación del motivo y muestra que, entre el cumplimiento total y parcial de las órdenes dadas en el fallo de la medida de protección, para los 38 casos, el 88.8% presentaron cumplimiento; solo el 11% no fue posible su participación en el seguimiento.

Se puede puntualizar de esta parte del análisis aspectos tales como: que el 82% asistieron más de una vez, casi el noventa por ciento cumplieron compromisos y solo el 42% se vincularon a un proceso de terapia psicológica. En este orden de ideas se puede precisar que la participación en las entrevistas de seguimiento aporta elementos que contribuyen para la superación de la problemática por parte de las personas involucradas en la medida de protección.

7.2 Análisis de Cualitativo

Las acciones de seguimiento tienen como objetivo la verificación del cumplimiento y la efectividad de las medidas adoptadas por la comisaría de familia y las acciones adelantadas por los involucrados, que garanticen la disminución o desaparición de nuevos hechos de violencia.

Al examinar la técnica de la entrevista interventiva se busca precisar su aporte a la prevención de la violencia intrafamiliar, este propósito se hace a través de revisar las respuestas verbalizadas por las personas e identificar de esta manera, la dinámica relacional, los avances al proceso y las perspectivas de cambio, como factores de prevención.

En la evolución del motivo de consulta, se exploró la sensibilización frente a la problemática, verificando la extinción o no de los hechos de violencia; en este aspecto de las 45 narrativas revisadas, en dos de ellas se expusieron incidentes de incumplimiento. “él tiene la costumbre de tratarme mal con groserías; trabajamos juntos y todos los días me hiere con palabras groseras”

yo no quiero que a él le cobre multa porque no tiene plata y tiene muchas deudas. Yo lo que quiero es que él se vaya de la casa y yo me voy del negocio para que las cosas se arreglen

La verbalización de las partes permitió al profesional de seguimiento evidenciar la existencia de nuevas prácticas de violencia generando la intervención acorde a la situación por el incumplimiento.

En el restante de relatos analizados, se observa que el cambio obtenido puede darse desde el cumplimiento de lo ordenado en la medida protección, en las respuestas a este primer interrogante surgen diversidad de sentimientos y opiniones que dan cuenta de la

complejidad en la que se movilizan las personas cuando están involucrados en una medida de protección: “Lo bueno de esto, es que hizo que él no me volviera a tratar mal verbalmente”

“No volvió a pegarme nos separamos”

Lo anterior permite ver que algunos de los hechos de violencia se terminan o extinguen debido a la separación o terminación de la relación íntima o familiar que se tenía.

Los procesos de violencia intrafamiliar de larga data tienen menos posibilidades de reparación y fortalecimiento de sentimientos, “No hemos tenido ningún tipo de contacto yo le aguante por 32 años de maltrato con palabras soeces e infidelidades por eso no quiero saber nada de él, por eso está el trámite de divorcio ”

“El señor no me ha vuelto a pegar yo quiero que él se vaya porque no creo en los cambios...”

En tanto cuando son eventos ocasionales o asisten a tiempo al apoyo institucional logran fortalecer la unión familia. “compartir tiempo es lo que más nos ha ayudado, porque antes no teníamos tiempo para hablar y estábamos siempre cansados o no nos veíamos ”

En la pregunta inicial de la entrevista interventiva se indaga sobre la asistencia al proceso psicoterapéutico, como acción para la promoción y fortalecimiento de habilidades individuales para afrontar de forma asertiva el conflicto sin embargo, de acuerdo a lo expuesto en el análisis cuantitativo el 57% de los casos asisten y de este aspecto se dice: “uno logra con lo de psicología aprender a comprenderse más y a dialogar”, “hoy día hay mucho más dialogo y compartimos más como pareja y como familia”

En los casos en que no se asistió a la terapia se hace necesaria darle fuerza a la intervención del profesional de seguimiento para lograr orientar y que las partes vean alternativas de cambios, que mejoren la dinámica.

El factor tiempo y falta de dinero, son las mayores justificaciones para no realizar el proceso, así como la demora en agendas por EPS. “yo pedí la cita en la EPS, pero dicen que no hay agenda por eso no fui”

“me dieron la cita a medicina general, para la remisión a psicología llame y no hay citas me dicen”

“La verdad yo no he podido ir por mi trabajo”

Se evidencia que los usuarios que asistieron a más de una sesión de proceso terapéutico realizan con mayor profundidad el cambio y expresan de manera adecuada los sentimientos. “aprendí que para el control de la ira es necesario respirar, retirarme del lugar y no dejarme dominar por la rabia. Sé que el alcoholismo es una enfermedad.”

los cambios que he tenido es controlarme más que sí que tengo algo que decir y tengo rabia, me debo reclamar y luego decirle lo que no me gustó para corregirlo. Lo que más me gustó del proceso fue lo de la biografía sobre todo recordar cuando nos conocimos los dos

En los casos en los que no asisten a la terapia, pero los hechos de violencia desaparecen mediadas por el componente moral, el temor a la sanción económica o de arresto, se encuentran expresiones y se hallan expresiones como:

“yo me siento culpable por que nos llamaron de la Fiscalía y yo no pensé que esto trajera más problemas”

“yo me sentí como si hubiera cometido un crimen y eso me ha afectado porque yo no soy una persona mala”

“yo estoy totalmente arrepentido de lo que hice y por eso trato de no acercarme a ella para no afectarla”

También se evidencia que la opción de separación es uno de los mecanismos tomados como alternativa para no continuar en el conflicto y en este sentido, se observan diversos matices de la continuidad de la relación o la pérdida de contacto entre las personas.

“inicialmente me ha servido para mi tranquilidad. Nosotros nos separamos a partir de los hechos y ya ha disminuido el miedo. Con respecto a todo lo que se ha hecho se ha notado el cambio”

“ese señor se perdió, no he vuelto a saber nada de él”

En la entrevista se genera el ambiente que propicie la expresión de sentimientos y la posibilidad de hacer un auto análisis de lo que sucede luego de contar con la medida de protección. Los relatos muestran en general la intención de las personas por asumir la responsabilidad de cambiar, sea cual sea la motivación.

El que hacer del profesional de seguimiento se caracteriza por contar con habilidades como la escucha activa, actitud amable, serenidad, atención, contacto visual que permita generar la confianza para iniciar el dialogo, lo que posibilita en los otros expresar mediante el dialogo emociones de manera más amplia; generar un ambiente agradable, que posibilite la reflexión permanente. En este sentido se presentan textos que dan cuenta de la capacidad reflexiva o el nivel de conciencia y acciones de cambio manifiestas.

“yo reconozco que las cosas pueden cambiar y que debo analizar mejor las cosas; que no debo tratarla mal”

“Hasta el momento hay cosas que he tenido que madurar y que es una lástima que las cosas hayan llegado hasta este punto”

“He podido tener más paciencia mi esposa me colabora, el trabajo fuera de la ciudad, eso ayuda”

En algunas narrativas se expresan reflexiones que fluctúan entre el reconocimiento del daño generado y la oportunidad de cambio y fortalecimiento de la unidad familiar, hasta la salvedad de que el distanciamiento es el factor que contribuye a superar la situación de violencia.

“nosotros hemos hablado que vamos a hacer un proceso de terapia de pareja de manera particular y por voluntad nuestra independiente de este proceso”

Cuando uno se llena de mucho mal genio, se deja llevar por la rabia; aprendí que debo controlar la rabia y el mal genio por ejemplo pienso primero en mi hijo antes de hacer daño a mi familia. Cuando tengo rabia lo que hago es salir a la calle, tomar aire y pensar bien las cosas y hablar con mi mujer cuando se me ha pasado la rabia yo reconozco la aceptación de todo lo que paso y que he cometido errores como pareja y como mamá y estoy haciendo el mejor esfuerzo para darle un ejemplo a la niña. Siento que somos buenas amigas con la niña y que he podido darme cuenta que así pequeña es como la estoy disfrutando.

“Yo quiero que las cosas se resuelvan, yo voy a comprometerme que las cosas no me afecten, cuando ella empiece a fastidiar yo me voy a dar una vuelta”

La información obtenida en las entrevistas interventivas, permite evidencia y conocer factores alrededor de la dinámica familiar e integración de redes de apoyo por parte de los miembros de la familia, a partir del Cambio en los modelos internalizados de interrelación familiar. En este aspecto se encuentran expresiones que dan cuenta de lo sucedido en la familia.

“hemos estado estable en la comunicación para beneficiar a la niña, se han superado mucho los conflictos, dialogamos y eso nos ayuda mucho”

“el ambiente de la casa ha mejorado porque se siente la armonía y se ve la diferencia. Los niños también irradian y transmiten lo que uno también les da”

Contar con redes de apoyo social y familiar son determinantes en la superación de la situación en todos los casos. “Mis suegros me apoyan yo vivo con ellos y mi mamá también me apoya”

“yo vivo en la casa familiar con mi padre de 96 años y la señora que lo cuida. Los ingresos de mi papa son por un arriendo de una casa y los míos es de una miscelánea”.

yo vivo con mi papa, mi madrastra, mis hermanos y mi hija. Vivimos en una casa en arriendo. Yo trabajo como empleada, yo colaboro con los gastos de la casa y nosotros hicimos conciliación y ya dio la muda de ropa y la mitad de la cuota. Me voy a cambiar de casa y con mi mamá.

“yo vivo con mis hijos y mi mamá, trabajo como empleada, pagamos arriendo y todavía no hemos acordado cuota de alimentos por lo reciente de la separación”

En relación con las experiencias puestas en práctica luego de la intervención Comisaría de Familia permite visualizar que se reconoce de la acción de la medida de protección y si se verifica en la cotidianidad de las familias o la pareja.

“la medida de protección me hace sentir más segura porque tengo un apoyo y sé que él no tiene derecho a amedrentarme ni a afectarme”

“acá nos prestaron ayuda y se resolvió algo por haber venido”

“la parte mala es perder el tiempo viniendo acá. Y lo bueno fue que la gente se apaciguó”.

“la verdad me ha dejado más tranquilidad porque este proceso ha permitido que él piense antes de volver a agredirme por la posibilidad de llegar a la cárcel”

Para las mujeres es más fácil aceptar el apoyo y cambio desde el proceso que se inicia con la medida en tanto que para los hombres es más complejo ya que creen que ellos cambian por si solos, sin reconocer los beneficios de los procesos conllevan para las dinámicas familiares.

Existen factores relevantes para que los usuarios y usuarias puedan expresar de manera espontánea y tranquila las situaciones de consulta, uno de ellos es la conexión entre el profesional y los usuarios, la confianza que inspira el profesional brinda mayor facilidad para que las persona abran sus emociones y relaten las experiencias, así mismo la intervención le permite evidenciar y fortalecer las habilidades que poseen para la resolución del conflicto.

Por lo anterior es importante dar mayor valor a las intervenciones que generan el cambio desde los profesionales de la comisaria, dado que para algunos usuarios es de vital relevancia y generan el cambio en las dinámicas familiares y al nivel individual, en tanto no han tenido la experiencia en terapia y talvez estar en la entrevista interventiva es el único contacto con un profesional que le puede contribuir a promover cambios.

En este aspecto es de vital importancia la percepción y concepto del profesional aunado a la experiencia y experticia, que permite realizar un análisis coherente lo más cercano a la realidad de las familias este puede aportar y establecer si los usuarios o usuarias han generado cambios trascendentales, teniendo en cuenta que existen usuarios con habilidades para tergiversar la información, y verbalizar lo que el profesional desea escuchar.

En cuanto a las expectativas de cambio y prácticas asociadas al conflicto que los usuarios identifican hacia el futuro, se determinó recoger las apreciaciones sobre los aprendizajes obtenidos, los propósitos o compromisos, que los usuarios y usuarias

reconocen desde el inicio del seguimiento, en este sentido se cuenta con las siguientes narraciones:

“esto me dejó una lección muy grande, esto me enseñó a que debo controlar mis impulsos para prevenir situaciones mucho más graves más adelante”

Evidenciar el cambio desde la verbalización con o sin proceso terapéutico es de gran importancia, da cuenta de la intención de transformación de la realidad de los sujetos en los entornos familiares generado impacto en los diferentes contextos donde se encuentran.

“mis proyectos es cambiar de casa a un lugar más económico y esperamos comprar con mi mamá un apartamento Seguir trabajando y darles a los niños lo necesario y que la relación con Diego así estemos separados, sigamos luchando por lo nuestro”.

Es un logro de gran impacto que los usuarios y usuarias puedan reconocer la emoción, sentimiento que lleva a la acción de violencia, cuando logra identificarla la logra controlarla fortaleciendo la habilidad que tiene para ello.

“yo logre saber que todo tiene sus consecuencias y que uno debe pensar antes de actuar porque la ira lo lleva a uno a cometer errores”

“aprendí que hay que dialogar y que no hay que irse al extremo”

“aprendí que hay que pensar antes de actuar y tomar la mejor decisión”

La intención de cambio debe estar conectada con la acción de cambio esto es una característica de la generatividad y se logra evidenciar en el discurso

“yo he logrado cambiar la forma como le contesto dese el saludo en la mañana hasta que nos acostamos y digo muchas palabras amorosas y ella también me responde de la misma manera, porque yo quiero que nuestro hogar también cambie y tenga un buen ambiente”

Es de mayor alcance cuando las partes involucradas en hechos de violencia anuden esfuerzos para la transformación el ejercicio de corresponsabilidad brinda mayores beneficios logrando la desaparición de hechos de violencia.

Ambos hemos mejorado mucho en la escucha, el dialogo y la comunicación y somos conscientes de que todo se hace en bienestar de la niña. Personalmente me siento más segura porque no tengo la zozobra de que pase algún suceso violento

“yo aprendí que las cosas se deben hablar primero, y que hay que saber manejar la rabia y no ponerles cuidado a los comentarios”

“lo mejor que he conseguido es el dialogo porque uno ya ve las cosas de otra manera, ya es pensar en el futuro del niño y que debemos controlarnos

Cada sujeto tiene habilidades que no reconoce en sí mismo, sin embargo el conflicto permite reconocer las diferentes habilidades o buscar nuevas alternativas para la solución, se debe trabajar en ver el conflicto como una oportunidad de cambio.

mis logros es que estoy haciendo un esfuerzo por mejorar la comunicación con Rosa.

Reconozco que tengo muchos errores de comunicación y crianza y estoy procurando mejorar. Trato de compartir con mi hija más tiempo, pero es muy poco y de no perder los lineamientos que le da la mamá durante el fin de semana.

Instrumento de la gerencia social

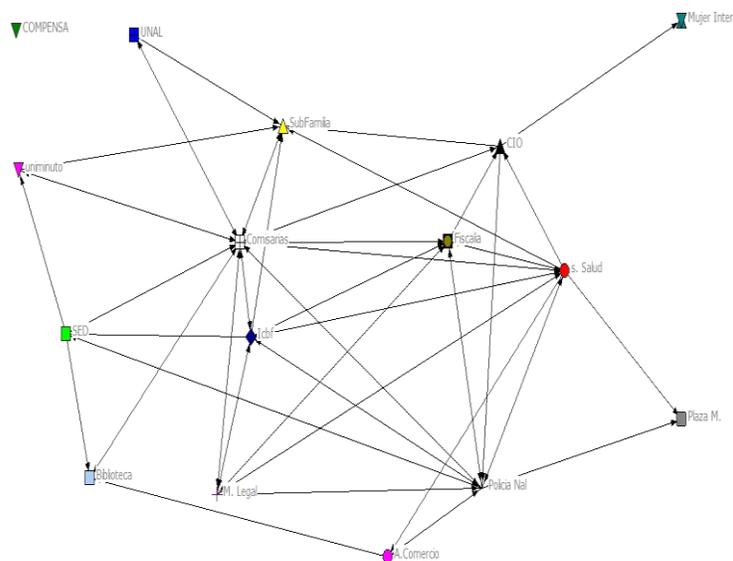
El presente análisis da alcance al estado de las alianzas y las redes formuladas en el marco del proyecto tiene el propósito de ampliar el marco de análisis y precisar las perspectivas de acción para atenuar los efectos de la problemática de la violencia intrafamiliar y la necesidad de realizar gestiones para la prevención y disminución del impacto negativo en las familias que la padecen, en el marco del Modelo de Seguimiento y Acompañamiento a Familias Involucradas en situaciones de Violencia Intrafamiliar, atendidas en las Comisarías de Familia de Bogotá.

Las conclusiones del documento aportan a la generación de propuestas de acción para aunar esfuerzos y cumplir con el propósito final de llevar a cabo el reto de promover en los usuarios de la comisaria, las libertades individuales, aumentando su capacidad de autogestión y de agenciar mejores y mayores indicadores de calidad de vida. A partir de la definición dada en el módulo de lo que es una red se considera fundamental lo relacionado con la unión de esfuerzos para el logro de un objetivo en común.

El estado de las redes y alianzas de atención de la violencia intrafamiliar

El desarrollo de las competencias de las comisarías de familia para la atención a las familias afectadas por la violencia intrafamiliar se hace cumplimiento a los mandatos respecto a la obligatoriedad de realizar la atención integral a las familias que la padecen y adelantar acciones para su prevención.

Figura 4. Proyección de redes



Fuente: Elaboración propia

Desde el orden de lo nacional se ha definido la ruta de atención para la prevención de la violencia intrafamiliar definido por:

1. Sector justicia: Fiscalía General de la Nación, Policía Judicial, jueces de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Comisarías de Familia.
2. Sector Salud: las IPS, secretarías de salud de todos los municipios y departamentos.
3. Sector del Ministerio Público: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales.

En la actualidad se han generado la constitución de redes de atención constituidas a nivel local para dar respuesta oportuna a los riesgos de la violencia intrafamiliar a través de comités locales tales como:

Consejo Local para el acceso a la justicia para las mujeres: conformado en cabeza del alcalde local, la Policía Nacional, por el delegado de la Personería, entes distritales como Idipron, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Comisaría de Familia, la Secretaría

Distrital de la Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros; entidades todas del ámbito institucional en donde se realiza la articulación de acciones para la atención oportuna y priorizar la atención de manera oportuna.

Comité local de seguimiento a víctimas de violencia sexual: constituido por representantes de las entidades gubernamentales como Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Comisaría de Familia, la Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Idipron y Personería.

En este sentido el análisis del estado de las redes para la prevención de la violencia intrafamiliar se enmarca en el contexto de participación de la comisaria de familia en los espacios locales de responsabilidad gubernamental. Sin embargo, es claro que el carácter de funcionalidad de los comités se constituye en alianzas para la acción conjunta, desde el sector oficial. Este aspecto se observa en la gráfica, en la cual se definen conexiones recíprocas con las entidades participantes en los comite locales mientras que en el orden de lo privado no se cuenta con alianzas o redes conformadas.

Varias de las acciones de los comités se enmarcan en la detección oportuna de caso en alto riesgo, así como, en el seguimiento de casos focalizados como es el propósito del comité de seguimiento a víctimas. De la misma manera, se diseñan acciones de promoción de buen trato y prevención con las comunidades de la localidad Antonio Nariño.

Sin embargo, como se observa en el gráfico, son varios los aspectos por mejorar en términos de alianzas con otros sectores, de incidencia en la cotidianidad de la localidad como es el caso, de espacios como: la Asociación de comerciantes del barrio Restrepo, los comerciantes de la plaza de mercado del barrio retrepo; espacios estos que se identifican como contextos estratégicos para las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.

Lo relacionado con las alianzas, la SDIS adelanta en la actualidad un convenio con universidades para la atención terapéutica de los casos en todas las localidades lo que se ha convertido en un recurso valioso para la disminución de riesgos.

En el orden de lo internacional se proyecta la posibilidad de adelantar gestión con entidades no gubernamentales que se ocupan del trabajo de empoderamiento a la mujer y se hace visible en el gráfico la inexistencia de una alianza en este sentido pero que seguramente se proyecten en este sentido.

Para el logro de este último aspecto se requiere del instrumento de mercadeo social se convierte en otro de los instrumentos de la gerencia social que puede posibilitar la búsqueda y consolidar una estrategia comunicativa interactiva, en un espacio de la comisaría a fin de adelantar la sensibilización frente a la prevención de la violencia intrafamiliar.

A continuación, se explicarán dos acciones para la aplicación del modelo de mercadeo social en la presente investigación.

Socialización de los resultados de la investigación con: el Equipo Técnico de prevención de la violencia intrafamiliar de la subdirección de familia. Estrategia Distrital de Prevención de la violencia intrafamiliar; el grupo de profesionales de seguimiento de las comisarías de familia de Bogotá; Equipo de Política Pública para las familias; el Equipo de funcionarios de la comisaría de familia Antonio Nariño.

Acordar la construcción de una estrategia comunicativa en las comisarías de familia para promover el uso de estrategias de buen trato y resolución pacífica de los conflictos, en articulación con la Estrategia Distrital de Prevención de la violencia intrafamiliar.

Conclusiones y recomendaciones

En la comisaria de familia Antonio Nariño se reporta un 82 % de medidas de asistencia al proceso de seguimiento, lo que significa un porcentaje alto; esto permitiendo evidencia que desde el actuar profesional se efectúa una intervención motivadora para la promoción y prevención de la violencia intrafamiliar, en tanto se evidencia que solo el 4 % de las medidas de protección impuestas, presento medida de incumplimiento

El 40 % de medidas de protección los individuos involucrados, no asisten a procesos terapéuticos, sin embargo han realizado procesos de reflexión y cambios en la dinámica desde la voluntad y deseo de transformación, constituyéndose en aspecto de generatividad para el grupo familiar.

La capacidad que posee el agresor para modificar su conducta, parte de la voluntad del individuo, pero se genera un mayor impacto cuando cuenta con apoyo institucional e intervención del profesional, por ello se destaca la importancia que tiene el equipo interdisciplinario para intervenir el conflicto que genero el hecho de violencia intrafamiliar, dado que en la mayoría de los casos el agresor se le dificulta evidenciar la violencia ya sea por la capacidad individual o la naturalización de la violencia por un orden cultural, generando mayor dificultad en lograrlo solo.

La intervención profesional debe estar orientada en la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el reconocimiento de capacidades y saberes previos que poseen las personas involucradas ya que la realidad a transformar es reconocida y vivida por ellos mismos, por tanto el profesional debe tener la experticia y poseer cualidades de escucha activa, manejo de comunicación asertiva, habilidades para la mediación y capacidad de generar un ambiente amable para tratar el conflicto que se presenta en cada grupo familiar

y contribuir a la capacidad reflexiva y movilizadora para transformaciones y deconstrucción de estereotipos nocivos y la edificación de cambio desde la conciencia, el respeto por los derechos humanos cada uno de los integrantes del grupo familiar.

Desde el modelo de seguimiento se han elaborado instrumentos y estrategias para el quehacer o desarrollo del mismo, entre ellas existe la entrevista interventiva a nivel individual, momento propicio para que mediante el dialogo sencillo entre las partes y el profesional se logre destacar y reforzar la prevención y promover la no repetición de hechos de violencia, dando reconocimiento a los cambios que han realizado los individuos por si solos, resaltar el valor que tiene el hecho de contar con nuevas alternativas para controlar la situación conflicto, ver la situación desde la generatividad y capacidades que tiene el individuo y la familia.

Dentro de las estrategias del modelo se debe afianzar en el reconocimiento y credibilidad en las redes de apoyo familiar e institucional, por tanto promover la activación y fortalecimiento de la herramienta de Gerencia Social, alianzas y redes el cual se trabajó en el presente documento, para que de manera coherente se promueva la prevención de la violencia intrafamiliar y contribuya al objetivo que se lleva en las comisarias de familia

Las comisarias de familia cuentan con una infraestructura que permite realizar los procesos interventivos, así mismo cuenta con espacios subutilizados que pueden ser activados desde la estrategia de mercadeo social a fin de promover la prevención de la violencia por medio de actividades creativas de interés de los involucrados que fortalezcan las habilidades para la prevención, espacios interactivos no catedráticos, que promuevan la reflexión y aporte a la transformación en tanto que la comunicación verbal y no verbal, es un instrumento, que tiene la capacidad de afectar la conducta de las personas y que determinando objetivos específicos puede promover la participación de los asistentes a

la comisaria a cuestionarse o sensibilizarse sobre su responsabilidad en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Aportes

Aportes modelo de seguimiento y acompañamiento a las familias atendidas en la comisaria de familia para la prevención de la violencia intrafamiliar:

La práctica incluyente desde la intervención profesional que conlleve a:

La acción reflexiva y movilizadora de transformaciones para la deconstrucción de estereotipos nocivos y la construcción de cambio desde la conciencia del respeto por los derechos humanos del(a) otro(a)

Promoción de comportamientos solidarios en el contexto familiar, que significa entrar en el ejercicio cotidiano de las relaciones horizontales, en donde la percepción de poder, quede reducida al significado de poder es querer.

Desarrollo social basado de la gestión de oportunidades desde el nivel de conciencia y reconocimiento de la capacidad personal de todos y todas. Es llevara las personas a sentirse con necesidades de ser atendidos a ser partícipes de la búsqueda de nuevas experiencias desde los acuerdos y sobrellevar las diferencias.

Tener la claridad de intervenir desde estos principios implica reconocer que es en la interacción donde se construyen cambios, y es a partir del lenguaje donde los cambios emergen.

La entrevista interventiva escenario de generatividad

Partir del dialogo como principio de acción de la entrevista interventiva, lleva a realizar acciones que tienen un alto potencial de construcción de conocimiento a partir de compartir con el otro, experiencias de vida. Significa entonces que la conversación de los participantes en un lenguaje sencillo, está generando conciencia, está deconstruyendo pensamientos estereotipados de las relaciones de pareja desiguales y creando en los

conversadores, significados que son capaces de cambiar pautas de relación social nocivas, aprendidas en la historia de la sociedad.

Por tanto, el diálogo generativo expande las habilidades de los participantes para reconocer tanto aquello que han hecho bien como sus recursos. Los profesionales facilitamos el diálogo generativo a través de la utilización de la conversación y el lenguaje como medios de conexión, innovación y coordinación de acciones. En el diálogo generativo el lugar del profesional es el de facilitador de un proceso que provee de nuevas posibilidades para la acción y la interacción

Nuevas habilidades

La información consignada en las actas de entrevista interventiva debe dar cuenta de cuáles son las nuevas habilidades con las que cuenta la persona, para su regulación emocional, para establecer un dialogo verdadero y para las diversas pautas de resolución adecuada de los nuevos conflictos.

Debe consolidar expresiones de acciones concretas llevadas a cabo en la vida cotidiana y colaborarles a los participantes a que lo reconozcan y lo valoren como factores de calidad de vida y de fortalecimiento de su dignidad humana.

Uno de los aspectos importantes para el profesional de seguimiento es la destreza para la mediación, en donde se garantizan que todos ponen todos ganan y que la opción de pérdida afecta de manera paralela a las partes. Es llevar a los participantes a generar un pensamiento colaborativo con el otro para beneficiarse como persona.

Finalmente, la psicóloga Dora Fried Schnitman (2006) exhorta para mantener en el foco:

1. desde la resolución de problemas hacia el reconocimiento de aquello que funciona bien;
2. desde el conflicto hacia aspectos positivos, los recursos y expectativas como fuente de nuevas oportunidades de cambio;
3. desde la situación

problemática en el presente hacia la capacidad de construir el presente a partir del futuro proyectado/deseado.

Si bien el aporte de la investigación centra su análisis en la técnica de la entrevista interventiva, los aportes expuestos incluyen el fortalecimiento de las otras técnicas como el contacto en domicilio y las acciones que se adelantan con la participación de las personas, taller vivencia y la atención de caso. Ya que lo expuesto, funciona como principios o pautas para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Anexos

Tabla 1 Matriz general medidas de protección en seguimiento

Nº	MOTIVO DE CIERRE			SESIONES DE SEGUIMIENTO (ENTREVISTA INTERVENTIVA)				PROCESO TERAPÉUTICO			
	PARCIAL	SE AGOTARON ESTRATEGIAS DE CONTROL	IMPOSIBILIDAD EN LA VERIFICACIÓN	UNAVALEZ	DOSES VERCES	TRAVECES	MÁS DE 4	NUNCA ASISTIERON	FINAL	PARCIAL	NO SE HIZO
1		X						X			X
2	X				X					X	
3		X						X			X
4	X						X			X	
5	X				X						X
6	X			X							X
7	X					X			X		
8	X							X			X
9		X						X			X
10	X			X							X
11	X				X				X		
12	X							X			X
13			X	X							X
14	X			X							X
15	X					X				X	
16	X				X						X
17	X			X							X
18	X					X					X
19	X			X							X
20	X					X					X
21	X						X			X	
22		X						X			X
23	X					X					X
24	X				X						X
25	X				X					X	
26	X			X							X
27	X						X			X	
28	X				X				X		
29	X				X				X		
30	X					X					X
31	X					X			X		

32	X							X			X
33	X					X					X
34	X			X					X		
35	X			X						X	
36	X					X				X	
37	X							X			X
38	X				X						X
TO											
TA											
L	33	4	1	9	9	8	4	8	6	8	24

La presente tabla nos permite evidenciar de manera cuantitativa la asistencia a seguimiento de las medidas de protección, así mismo la asistencia a proceso terapéuticos, por último el motivo de cierre del proceso de seguimiento. Elaboración propia

Tabla 2. Asistencia una vez a proceso terapéutico

	PROCESO TERAPÉUTICO		
	ASISTE UNA VEZ	SI SI/TOTAL	NO ASISTIÓ /PARCIAL
1			X
2			X
3			X
4			X
5			X
6			X
7			X
8		X	
9			X
10			X
		1	1
			8

Nota: La presente tabla nos permite ver de manera individual la cantidad de procesos en el cual asistieron a una sesión de proceso terapéutico Elaboración propia

Tabla 3. Asistencia dos veces a proceso terapéutico

	PROCESO TERAPÉUTICO		
	ASISTE DOS VECES	SI SI/TOTAL	NO ASISTIÓ /PARCIAL
1			X
2			X
3		X	

4				X
5				X
6			X	
7	X			
8	X			
9				X
10				X
11	X			
12	X			
		5	2	5

Nota: La presente tabla nos permite ver de manera individual la cantidad de procesos en el cual asistieron a dos sesiones de proceso terapéutico. Elaboración propia

Tabla 4. Asistencia tres veces a proceso terapéutico

ASISTE TRES VECES	PROCESO TERAPÉUTICO		
	SI/TOTAL	SI /PARCIAL	NO ASISTIÓ
1	X		
2		X	
3			X
4			X
5			X
6			X
7	X		
8			X
9	X		
10		X	
11	X		
	4	2	5

Nota: La presente tabla nos permite ver de manera individual la cantidad de procesos en el cual asistieron a tres sesiones de proceso terapéutico. Elaboración propia

Tabla 5. Asistencia más de tres veces a proceso terapéutico

ASISTE MÁS DE TRES VECES	PROCESO TERAPÉUTICO		
	SI/TOTAL	SI /PARCIAL	NO ASISTIÓ

1	X
2	X
3	X
4	X

4

Nota: La presente tabla nos permite ver de manera individual la cantidad de procesos en el cual asistieron a dos sesiones de proceso terapéutico. Elaboración propia

Tabla 6. Normatividad vigente en materia de violencia intrafamiliar

REFERENTE	DISPOCISIONES GENERALES
Ley 82 de 1993	Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Concepto de familia y su protección especial.
Ley 294 de 1996 modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000	Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la familia
Ley 599 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007	Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230 A, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato, mediante restricción de libertad física y Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.
Decreto 652 de 2001	Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000. Decisiones, deberes, intervención del Defensor de familia y del Ministerio Público. Informalidad de la petición de medida de protección, término para presentar la petición de medidas de protección, corrección de la petición y deber de información, término y trámite de la audiencia e inasistencia de las partes, criterios para adelantar la conciliación y medidas de protección, prueba pericial, arresto, cumplimiento de las medidas de protección, sanciones por incumplimiento y trámite de apelación.
Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos público y privado.
Ley 906 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007	Por cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Derechos de las víctimas. Competencia de los jueces penales municipales
Ley 882 de 2004	Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. Delito de

	Violencia intrafamiliar es sancionable con prisión.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Protección integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención.
Decreto 164 de 2010	Crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres".
Decreto 4463 de 2011	Reglamenta el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008. Define acciones para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementa mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.
Decreto 4796 de 2011	Reglamenta parcialmente los artículos 8, 9, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008. Medidas de Atención en Salud: Definiciones de medidas de atención y situación especial de riesgo, guías, protocolos y Plan decenal de salud pública.
Decreto 4798 de 2011	Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008.

	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4799 de 2011	Se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008. Competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías. Imposición de las medidas de protección. Derecho de las mujeres a no ser confrontadas con el agresor, incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor, notificaciones, medidas de protección y conciliación. Definición de lineamientos técnicos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Ley 1542 de 2012	Establece que la violencia intrafamiliar, incluyendo la inasistencia alimentaria, no es querellable ni desistible y debe ser investigada de oficio. No sólo la víctima directa puede establecer la denuncia y el hecho debe ser investigado siempre por las autoridades competentes.
Decreto 2733 de 2012	reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008 y establece deducciones en impuestos a empresas que contraten a mujeres víctimas de violencias.
Decreto 2734 de 2012	e reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Estableciendo criterios, condiciones y procedimiento para el otorgamiento de las mismas, según lo definido en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.
Resolución No. 459 de 2012	Se adopta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.
Ley 1639 de 2013	Se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.

Decreto 1930 de 2013	Adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea la comisión intersectorial.
Resolución No. 1895 de 2013	Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a) y b) del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013.
Resolución No. 163 de 2013	Por la cual se establecen los lineamientos técnicos en materia de competencias, procedimientos y acciones relacionadas con las funciones de la atención a las víctimas de la violencia basada en género, por parte de las Comisarías de Familia y otras autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales.
Ley 1719 de 2014	Se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Se reconocen nuevos tipos penales que constituyen hechos de violencia sexual y se establecen directrices para la atención de las víctimas y la investigación de los hechos de violencia sexual.
Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely).	“Por el cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones” Ley creada con el objetivo de garantizar la investigación y la sanción de los actos violentos contra las mujeres en Colombia por motivos de género y discriminación.

Nota: la presente tabla nos permite evidenciar en orden cronológico la legislación vigente para el tema de violencia intrafamiliar. Tomado del manual Prevención de la violencia familiar. Presidencia de la República. 2016.

Referencias

- Agustina J. (2010) *Violencia Intrafamiliar: raíces, factores y formas de la violencia en el hogar*, Buenos Aires, Argentina, Euro Editores.
- Anónimo El análisis en investigación cualitativa.
http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf
- Arias-Cardona, A.M. & Alvarado-Salgado, S.V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *Revista CES Psicología*, 8(2), 171-181
- Atenas P. (2011) *Procesos de resiliencia familiar*. Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Psicología. Universidad Academia de humanismo cristiano. Santiago. Chile.
- Barreto, N. y Yanguma, C. (2014) *Desarrollo del programa familias con bienestar bajo el enfoque sistémico, construccionista*. Universidad Santo Tomás, Colombia. Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Céspedes D. JORGE. (2017) *El bucle dinámico entre vulnerabilidad y generatividad: un Proceso cíclico por el cual pasan los estudiantes del Programa ser pilo paga y sus familias*. Universidad Externado de Colombia.
- De la Cruz, R. (2013) *Violencia intrafamiliar*. Violencia intrafamiliar. Enfoque sistémico. Ciudad de México. Trillas Editorial.
- Factor de riesgo Factor protector (s.f.) recuperado de https://es.slideshare.net/dracrm/factor-de-riesgo-factor-protector-y-resiliencia-38526135?next_slideshow=1
- Figuroa, D. (Julio-diciembre 2005). La resiliencia: una alternativa de prevención. *Revista de Psiquiatría y salud mental Hermilio Valdizan*. Vol. VI N°2

Fried, D. (2008) Diálogos generativos.

https://www.taosinstitute.net/Websites/taos/files/Content/5695612/DS-Dialogos_Generativos.pdf

Gallego, M. y García, L. (2011) Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia.

Violencia basada en género en la relación de pareja. Colombia: Programa Integral Contra la Violencias de Género.

Gutiérrez, U., Juan Miguel sustentante. (2009) El trabajo social como prevención de la violencia intrafamiliar en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. (2006) Lineamientos Generales para La Inclusión y la Atención de Familias en los Programas del ICBF.

Liderac, J. (1997) Enredos, pleitos y problemas. Una guía práctica para ayudar a resolver conflictos. Ediciones Semilla. Guatemala.

Matamala. E. (2014) Propuesta de un taller de prevención hacia la violencia intrafamiliar en una institución de atención pública.

Oblitas B. (2006) Trabajo Social y Violencia familiar: una pequeña propuesta de gestión profesional. Buenos Aires.

Ortiz A. (sf) Concepto de la gerencia social latino América, Corporación universitaria Minuto de Dios retomado de <http://proyectosocial.unizar.es/n16/06-%20Ortiz.pdf>

Programa de Acción Específico, Prevención y Atención de la violencia familiar y de género 2013-2018. Programa Sectorial de Salud.

Ramírez C (s.f). Caja de herramientas gerencia social retomado de

http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/532/textos_y_bibliografia_sugerida_13/Gerencia_Social/caja_de_herramientas_de_la_gerencia_socialclase_oct_cambio_presentacion.pdf

- Rodríguez, G. (2017) Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017 (Tesis de maestría) Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali.
- Santini, O. (2015) Violencia de género y violencia socio familiar. Propuesta para la construcción de vínculos saludables. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.,
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016?). “Entornos protectores y territorios seguros. Estrategia de prevención de las violencias intrafamiliar y sexual. SDIS, Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016). “Manual para realizar prevención de violencia intrafamiliar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores. SDIS, Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016). “Manual para la formación de servidores, servidoras, líderes, líderes y organizaciones de base, como multiplicadoras y multiplicadores en prevención, orientación y atención de las violencias al interior de las familias. SDIS, Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016). Manual para la prevención, de las violencias intrafamiliar y sexual con grupos de mujeres. SDIS, Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la Familia. (2017) Modelo de Seguimiento y Acompañamiento a Familias Involucradas en situaciones de Violencia Intrafamiliar, atendidas en las Comisarías e Familia de Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la Familia. Las comisarías de familia de Bogotá y la atención de la violencia intrafamiliar. Caracterización de la violencia intrafamiliar a partir de la información en el sistema de registro SIRBE. 2016
- Vargas, J. La praxeología: un enfoque de pensamiento sobre lo humano y lo social.
- 1 <http://www.uniminuto.edu/documents/2160026/8344583/LA+PRAXEOLOG%C3%8DA.pdf/a945f10c-0784-4d7b-b8fb-7a2649c1d27b>

Violencia Intrafamiliar principales factores protectores (2016) retomado de

http://www.hsjsalgar.gov.co/index.php?option=com_content HYPERLINK